



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Está comprobado científicamente el daño que causa el alcohol a los seres humanos tal como lo ha informado la Organización Mundial de la Salud, que sostiene que los efectos del abuso en el consumo puede resultar tan o más severo que en el caso de otras sustancias.

El 45,7% de la población argentina consume bebidas alcohólicas con frecuencia y el 68% se inició entre los 14 y 18 años. Estudios recientes realizados por el Observatorio Argentino de Drogas, dependiente de la Secretaria de Programación para la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (Sedronar) determinó que tomaron alcohol en el último mes unos 346.000 jóvenes escolarizados de entre 15 y 18 años. De este Universo, el 27% reconoció haber estado en estado de ebriedad, cifra que trepa al 48% cuando se preguntó por aquellos que, al menos una vez en los últimos 15 días habían consumido 5 o más bebidas alcohólicas. Actualmente, en nuestro país son 17.000 los adolescentes que, pese a su asistencia diaria a la escuela, consumen alcohol.

La problemática social que rodea a los adolescentes en Río Negro es igualmente seria en magnitud, de acuerdo a las cifras que arrojó la última Encuesta Nacional de Nivel Medio elaborada por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (Sedronar).

Un 70,6% de ellos reconoció que en algún momento de su corta vida se sintió atraído por el alcohol. El mayor signo de debilidad pareciera demostrarlo el grupo de jóvenes que van desde los 17 años en adelante.

Según el muestreo el 88,3% de este grupo etareo alguna vez consumió alcohol y esa misma fracción se ha visto atraída en algún momento por alguna droga ilícita -en un 31,3%- y sobre ello un 28,3% con preferencia en la marihuana.

En el caso de las bebidas con graduación alcohólica, los adolescentes de 15 y 16 años le siguen de cerca con un 81,8%; según el relevamiento realizado por el Sedronar en la provincia.

Los casi 1.700 alumnos seleccionados en Río Negro pertenecen a unos 18 establecimientos, tomándose una parte de la totalidad de alumnos incluidos en el Censo Educativo Nacional.

**Indicadores básicos** El desarrollo de este estudio pretende avanzar en uno de los indicadores básicos del sistema de información definido como meta por el observatorio argentino de drogas.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

La intención fue determinar la magnitud del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas de la población escolarizada de 13 hasta 17 años de todo el país, incluyendo sexo, año de cursado y tipo de colegio.

Para la realización de la encuesta en la provincia se indagó sobre factores de riesgo y protección ligados al uso de drogas, sobre los perfiles asociados al abuso de bebidas y sobre la percepción de los estudiantes acerca de sus condiciones de vida y de su entorno.

El cuestionario se conformó además por algunas cuestiones cotidianas de los alumnos rionegrinos en cuanto a rendimiento y comportamiento escolar, entorno de amigos, expectativas de vida, percepción del riesgo, edad de inicio en el consumo, visión de los involucrados sobre el sistema escolar y percepciones de la realidad social económica de las familias.

Esta información es estratégica para el conocimiento de esta problemática y necesaria para el diseño de políticas, prevención y asistencia necesaria.

Es de destacar que en nuestra provincia, la situación comenzó a analizarse hacia fines de marzo próximo pasado en el marco de una reunión intersectorial para la intervención en nuevas problemáticas sociales.

Este análisis apuntó a generar un espacio de construcción conjunta de conocimientos a partir de la experiencia, propiciando encuentros de reflexión e intercambio en donde conseguir algunas respuestas que permitan avanzar en el camino hacia nuevos abordajes comunitarios.

Para ello, se apeló a disertaciones de los expertos argentinos José, Schiappa Pietra y Alfredo Carballeda con la participación de efectores del Programa de Salud Mental, Plan Provincial de Intervención en Problemáticas Sociales Complejas y Promoción Familiar.

Una consideración especial merece el consumo de alcohol en las mujeres.

Investigaciones realizadas por las universidades de Michigan, Columbia y Washington, en los Estados Unidos, demostraron que las sustancias alcohólicas tienen un efecto más nocivo en el organismo de las mujeres que en el de los hombres. Y, además, en mucho menos tiempo. "Que las adolescentes beban alcohol tiene implicancias para su salud a largo plazo", dijo David Jernigan, director del Centro sobre Alcohol y Juventud.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Una encuesta, realizada por Monitoring The Future (Monitoreando el Futuro), de la Universidad de Michigan, puso en evidencia que las chicas más jóvenes están empezando a consumirlo a la misma edad que los varones y siguiendo, además, patrones similares.

Susan Foster, vicepresidente y directora de investigación del Centro Nacional sobre Adicción y Abuso de Sustancias de la Universidad de Columbia, comentó que: "Si uno ve a las chicas de 14 y 15 años, beben, fuman y consumen drogas al mismo nivel que los varones".

El alcohol les hace más daño a ellas porque se dispersa en el cuerpo a través del agua. Cuanta más agua, más diluido el alcohol. Y como las mujeres tienen menos agua en el organismo y más grasa, lo retienen más.

Además, a la misma cantidad de tragos, el cerebro y los órganos de las mujeres están expuestos a una concentración más alta de alcohol comparado con los hombres. Por esa razón, las mujeres tienen más probabilidades de sufrir una inflamación del hígado y morir de cirrosis.

"Sabemos que dos años de consumo de alcohol por parte de una mujer equivale a 10 años en el caso de un hombre", reveló Becky Flood, directora de Nuevas Direcciones para las Mujeres, un centro de tratamiento de abuso de sustancias. "Lo que el alcohol le hace al organismo de una mujer en sus años de desarrollo es muy perjudicial. Hasta se registra un daño cognitivo", advirtió.

Según Foster, las mujeres también tienen más probabilidades de volverse dependientes de él más rápido. "Una chica que empieza a consumir bebidas alcohólicas antes de los 14 años tiene cuatro veces más probabilidades de volverse alcohólica que alguien que no bebió antes de los 21", apuntó la especialista.

De estos datos, se infiere la gravedad que el alcohol tiene en la juventud, en la que ellos son en esta etapa especialmente vulnerables.

A esta preocupante realidad, hay que sumarle otros ingredientes que la potencian y agravan. Entre ellos vale la pena mencionar los resultados de los estudios realizados por el Departamento de Biología de la Universidad Complutense de Madrid, en los que se ha demostrado que consumir alcohol de forma crónica durante la juventud puede aumentar los riesgos de contraer problemas hepáticos, gástricos, en el sistema inmunológico y hasta daño cerebral.

Ante los contundentes resultados de las investigaciones que demuestran los graves efectos que pueden padecer quienes abusan de las bebidas alcohólicas y a los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

fines de proteger el derecho de los jóvenes y adolescentes, resguardando su integridad física y psíquica y teniendo en cuenta la Ley Nacional de Lucha contra el Alcoholismo n° 24.788 puesta en vigencia el 3 de abril de 1997, que habla sobre las restricciones de venta de alcohol a menores de 18 años, es necesario que se implemente a nivel provincial una campaña de prevención, difusión y educación en la cual se informe a la sociedad, haciéndole conocer las consecuencias negativas del abuso de alcohol y alertándola acerca de los riesgos que genera el consumir alcohol durante la etapa de la juventud.

Por ello:

**Autor:** Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Familia y Ministerio de Salud, que vería con agrado el diseño y puesta en marcha de una Campaña de Difusión y Concientización, acerca de los riesgos sanitarios y sociales que acarrea el consumo excesivo de alcohol en los jóvenes.

**Artículo 2°.-**De forma.